

AGENCIA DE SEGUROS INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2010
con el Dictamen de los Auditores Independientes

Contenido

	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	1-2
Estados Financieros :	
- Balance General	3-4
- Estado de Resultados	5
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Notas a los Estados Financieros	7-20

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Seguros,
a la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva
de Agencia de Seguros Internacional de Seguros, S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Agencia de Seguros Internacional de Seguros, S.A. que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y el estado de resultados y de cambios en el patrimonio neto por los quince meses que terminaron en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), que se describe en la Nota 2, y del control interno que determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor; incluyendo su evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o por error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo el auditor considera los controles internos de la Entidad que sean relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Entidad. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Agencia de Seguros Internacional de Seguros, S.A. al 31 de diciembre del 2010, y su desempeño financiero por los quince meses que terminaron en esa fecha, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2.

Párrafo de énfasis

Referirse a la nota 4 de los estados financieros, donde se describe el registro efectuado por la Compañía de los reclamos con el Instituto Nacional de Seguros y la Caja Costarricense del Seguro Social, en el período 2010.


Otros asuntos

Presentación de los estados financieros

Como se menciona en la Nota 1 de los estados financieros, la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) autorizó a los entes regulados emitir estados financieros no comparativos por los quince meses que terminaron al 31 de diciembre del 2010 y omitir la presentación del estado de flujos de efectivo, dado que no se cuenta con estados financieros comparativos.

Restricción sobre distribución o uso del dictamen de los auditores independientes

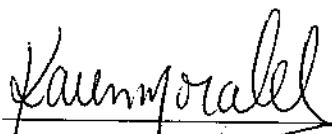
Este informe de los auditores independientes es únicamente para información de la Superintendencia General de Seguros, de los Accionistas y Junta Directiva de la Agencia de Seguros Internacional de Seguros, S.A. Esta restricción no pretende limitar el uso de este informe, por tratarse de un asunto de interés público.


Lic. Rafael Carballo Vargas
24 de febrero de 2011.

Póliza de fidelidad N° R - 1153
Fecha de vencimiento: 30 de septiembre de 2011
Timbre de ₡1,000 de Ley No. 6663
Adherido y cancelado en el original

Agencia de Seguros Internacional de Seguros, S.A.
 (Compañía costarricense)
Balance General
31 de diciembre del 2010
 (Expresados en colones costarricenses)

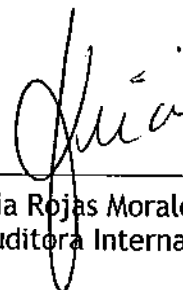
	<u>Notas</u>	
Activo:		
Disponibilidades	3	€ 453,026
Efectivo		7,802
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		435,224
Comisiones y cuentas por cobrar	4	41,150,923
Comisiones por cobrar		7,991,050
Reclamo por cobrar al INS		19,096,379
Retenciones por cobrar al INS		8,311,499
Reclamo a la C.C.S.S.		4,695,591
Retenciones del impuesto sobre la renta		1,056,404
Propiedades, mobiliario y equipo en uso	5	54,772,347
Equipos y mobiliario		50,666,293
Equipos de computación		40,295,094
Vehículos		783,000
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(36,972,040)
Otros activos	6	18,097,820
Gastos pagados por anticipado		10,089,748
Activos intangibles		2,658,072
Otros activos restringidos		5,350,000
Total activo		€ 114,474,116



Karen Morates Mora
 Gerente General



María Elena Barahona Rojas
 Contadora




Xinia Rojas Morales
 Auditora Interna

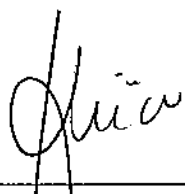
Las notas adjuntas por parte integrante de los estados financieros

Agencia de Seguros Internacional de Seguros, S.A.
 (Compañía costarricense)
Balance General
31 de diciembre del 2010
 (Expresados en colones costarricenses)

	Notas	
Pasivo y patrimonio:		
Cuentas por pagar y provisiones	7	€ 27,887,624
Comerciales		7,452,659
Otros servicios profesionales		1,520,000
Otras cuentas por pagar		15,048,400
Servicios públicos		442,715
Gastos acumulados y retenciones por pagar		3,423,850
Obligaciones con entidades	8	11,130,139
Obligaciones con entidades financieras		11,130,139
Total pasivo		39,017,763
Patrimonio:		
Capital social y capital mínimo funcionamiento	9	56,000,000
Capital pagado		56,000,000
Ajustes al patrimonio		416,182
Superávit por revaluación		416,182
Reservas patrimoniales		827,301
Reserva legal		827,301
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		15,527,088
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		15,527,088
Resultado del periodo		2,685,782
Utilidad neta del periodo		2,685,782
Total patrimonio		75,456,353
Total pasivo y patrimonio		€ 114,474,116


 Karen Morales Mora
 Gerente General

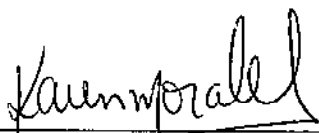

 María-Elena Barahona Rojas
 Contadora



 Xinia Rojas Morales
 Auditora Interna

Las notas adjuntas por parte integrante de los estados financieros

Agencia de Seguros Internacional de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Estado de Resultados
Por los quince meses que terminaron el 31 de diciembre del 2010
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	
Gastos financieros		₡ <u>2,751,290</u>
Utilidad (pérdida) por operaciones de seguros		(2,751,290)
Ingresos operativos diversos		213,951,040
Comisiones por servicios	10	196,583,195
Otros ingresos operativos		17,367,845
Otros gastos		400,000
Otros gastos		400,000
Gastos operativos diversos		1,630,475
Gastos por provisiones		47,855
Otros gastos operativos		1,582,620
Gastos de administración	11	203,937,691
Gastos de personal		57,998,964
Gastos por servicios externos		73,853,040
Gastos de movilidad y comunicaciones		17,207,790
Gastos de infraestructura		18,355,869
Gastos generales		36,522,028
Utilidad neta por operaciones de seguros		5,231,584
Impuesto sobre la renta	12	2,545,802
Utilidad neta		₡ <u>2,685,782</u>


 Karen Morales Mora
 Gerente General


 María Elena Barahona Rojas
 Contadora


 Xinia Rojas Morales
 Auditora Interna

Las notas adjuntas por parte integrante de los estados financieros

Agencia de Seguros Interfinancional de Seguros, S.A.

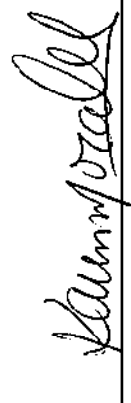
(Compañía costarricense)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

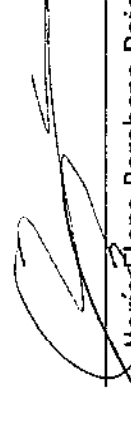
Por los quince meses que terminaron 31 de diciembre del 2010

(Expresados en colones costarricenses)

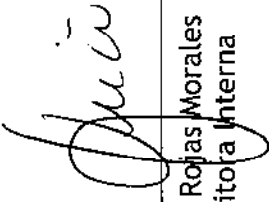
	Capital Social	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Superávit por revaluación	Total
Saldo al 30 de setiembre del 2009	₡ 56,000,000	₡ 827,301	₡ 15,527,088	₡ -	₡ 72,354,389
Superávit por revaluación de activos	-	-	-	416,182	416,182
Resultados del periodo	-	-	2,685,782	-	2,685,782
Saldo al 31 de diciembre del 2010	₡ <u>56,000,000</u>	₡ <u>827,301</u>	₡ <u>18,212,870</u>	₡ <u>416,182</u>	₡ <u>75,456,353</u>



Karen Morales Mora
Gerente General



Maria Elena Barahona Rojas
Contadora



Xinia Rojas Morales
Auditora Interna

1. Constitución y operaciones

Agencia de Seguros Internacional de Seguros, S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica el 17 de abril de 1994 y por un plazo de noventa y nueve años. Su domicilio social es la ciudad de San José, Costa Rica, Boulevard de Rohmoser Pavas.

La actividad principal de la Compañía es la intermediación de seguros bajo la figura de Agencia de Seguros.

La Compañía está regulada por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía cuenta con sus oficinas centrales en la dirección del domicilio social, indicado anteriormente.

La información relevante acerca de la Compañía y los servicios prestados se encuentra a disposición en su sitio WEB www.interseguros.cr

El periodo económico y fiscal de la Compañía es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, sin embargo, por acuerdo tomado por la SUGESE y por el cambio de período fiscal, que era del 1 de octubre al 30 de setiembre de cada año, los estados financieros de la Compañía se presentan por los quince meses que terminaron el 31 de diciembre del 2010.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 fueron aprobados por la Junta Directiva el 24 de febrero del 2011.

2. Resumen de las políticas contables significativas

Bases para la preparación de los estados financieros - Los estados financieros han sido preparados con base en la normativa aplicable a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), incluidos en el "Acuerdo SUGEF 34-2002" aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), cuya última versión es la N°5 actualizada el 26 de mayo del 2010 y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con la excepción de las disposiciones reglamentarias descritas más adelante.

Un resumen de las principales políticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros, se detalla a continuación:

Pronunciamientos contables - El 17 de diciembre del 2007 mediante los artículos 7 y 13 de las sesiones 691-2007 y 692-2007 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma integral al reglamento denominado "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros", Acuerdo SUGEF 34-2002. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF) y rige a partir del 1 de enero del 2008. No se permite la adopción anticipada a las normas.

2. Resumen de las políticas contables significativas

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2008, con excepción de los siguientes tratamientos especiales:

NIC 7 - Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos es preparado por el método indirecto.

NIC 8 - Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores- La política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y la determinación del monto de las estimaciones, se realiza conforme el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores".

En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

NIC 16 - Propiedades, planta y equipo y NIC 36 - Deterioro del valor de los activos - Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor. La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La tasa de descuento a utilizar es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

NIC 18 - Ingresos ordinarios - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Los estados financieros deben ser presentados en colones costarricenses.

NIC 23 - Costos por intereses - Deben ser reconocidos como gastos del período en que se incurre en ellos.

NIC 26 - Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro - Se debe reportar mediante un estado que muestre los activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.

2. Resumen de las políticas contables significativas (continúa)

NIC 27 - Estados financieros consolidados y separados y NIC 28. Inversiones en asociadas - Se debe remitir la información consolidada e individual. Las inversiones de las subsidiarias deben contabilizarse bajo el método de participación. La consolidación se aplica sobre una participación del 25%. Se aplica el método de consolidación proporcional solamente en negocios conjuntos.

NIC 31 - Participaciones en negocios conjuntos - Se deben presentar por el método de consolidación proporcional.

NIC 34 - Información financiera intermedia - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo que disponga la reglamentación de SUGEF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.

NIC 37 - Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes - Registrar una estimación por deterioro de los créditos, conforme al acuerdo SUGEF 1-05.

NIC 38 - Activos intangibles - Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar. Las aplicaciones automatizadas se deben amortizar en cinco años; aunque con una autorización se puede extender el plazo. En el caso de los bancos comerciales, indicados en el Artículo No.1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No. 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben amortizarse por el método de línea recta por un período máximo de cinco años.

NIC 39 - Instrumentos financieros; reconocimiento y medición - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEF y SUGEVAL pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.

NIC 39 - Instrumentos financieros; transferencia de activos - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.

NIC 40 - Inversión en propiedad para alquiler o plusvalía - Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto cuando no haya evidencia de poder determinarlo. El valor residual de la propiedad de inversión debe considerarse como cero.

NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas - Registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes retirados de uso y para los bienes realizables que no fueren vendidos o arrendados, en el plazo de dos años contados a partir de su adquisición o producción.

A la fecha de los estados financieros de la Compañía, las siguientes normas e interpretaciones emitidas en los textos vigentes publicados al 1 enero del 2008, ya entraron en vigencia, sin embargo, posterior a la publicación de dichos textos, los siguientes son los cambios, normas e interpretaciones emitidas por el IASB, los cuales fueron publicados en los textos correspondientes al 2010 y 2009:

2. Resumen de las políticas contables significativas (continúa)

NIIF 3 Combinaciones de negocios (revisada en 2008)

Se requiere la aplicación a partir del 1 de julio del 2009. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de estados financieros (revisada en 2007)

Introduce nueva terminología en todas las NIIF. Se requiere que se aplique a partir del 1 de enero del 2009. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 23 Costos por préstamos (revisada en 2007)

Se requiere aplicación a partir del 1 de enero del 2009. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 27 Estados financieros consolidados y separados (modificado en 2008).

Se requiere aplicación a partir del 1 de julio del 2009. Se permite se aplicación anticipada.

Modificaciones de la NIIF 2 Condiciones para la consolidación (irrevocabilidad) de la concesión y cancelaciones - una modificación de la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones (enero 2008).

Se requiere aplicación a partir del 1 de enero del 2009. Se permite aplicación anticipada.

NIIF 9 Instrumentos financieros (noviembre 2009).

Esta corresponde a la primera fase del proyecto de sustitución de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición en su totalidad prevista para finales de 2010. Se requiere la aplicación a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 24 Información sobre partes relacionadas (noviembre 2009).

Sustituye la NIC 24 Información sobre partes relacionadas (emitida en el 2003). Se requiere la aplicación a partir del 1 de enero 2011. Se permite su aplicación anticipada parcialmente o en su totalidad.

CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes (enero 2009).

Se requiere la aplicación para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio 2009.

CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio (noviembre 2009).

Se requiere la aplicación para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio 2010.

Modificaciones a la NIIF 7 (marzo 2009).

Se requiere la aplicación de las modificaciones para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2009. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la CINIIF 9 y la NIC 39 Derivados implícitos (marzo 2009).

Se requiere la aplicación de las modificaciones para periodos anuales que finalicen a partir del 30 de junio 2009.

Modificaciones a la NIIF 2 Transacciones con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo del grupo (modificaciones (junio 2009).

Se requiere la aplicación de las modificaciones para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIIF 1 Exenciones adicionales para entidades que adoptan por primera vez las NIIF (julio 2009).

2. Resumen de las políticas contables significativas (continúa)

Se requiere su aplicación de las modificaciones para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2010.

Modificaciones a la CINIIF 32 Clasificación de las emisiones de derechos (octubre 2009).

Se requiere de las modificaciones para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de febrero del 2010.

Modificaciones a la CINIIF 14 Pagos anticipados de un requerimiento de mantener un nivel mínimo de financiación en (noviembre de 2009).

Se requiere la aplicación de las modificaciones para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2011.

Plan de cuentas - Mediante los artículos 8 y 12 de las Actas de las sesiones 639-2007 y 640-2007, respectivamente, celebrada el 9 de abril del 2007 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó el Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros Homologado, el cual entró en vigencia a partir de enero del 2008.

Unidad monetaria

Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional adoptada por la Compañía es el colón costarricense, que es la moneda de Costa Rica. Los registros contables y los estados financieros adjuntos, están expresados en esa moneda funcional. La Compañía registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que ocurren.

Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad del colón costarricense respecto al valor de otras monedas. El Banco Central de Costa Rica adoptó un sistema de bandas cambiarias, que permite que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado, pero dentro de los límites fijados por las bandas cambiarias. Diariamente el Banco Central fija y comunica al público los límites de las bandas y determina los tipos de cambios de referencia con base en las transacciones del día anterior.

Al 31 de diciembre de 2010 los tipos de cambio de referencia del colón costarricense respecto al dólar estadounidense eran de ₡507.85 para la compra y ₡518.09 para la venta por US\$1.00. Al 24 de febrero del 2011, fecha del dictamen de los auditores independientes, los tipos de cambio de referencia respectivos eran de ₡495.32 y ₡505.65.

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica.

Juicios y supuestos clave para la estimación de incertidumbres - En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, la Gerencia puede realizar diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Al 31 de diciembre del 2010, la Gerencia no aplicó juicios significativos a los estados financieros.

2. Resumen de las políticas contables significativas (continúa)

Medición de activos y pasivos financieros - La Compañía reconoce inicialmente un activo o un pasivo financiero por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacciones que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo. Para efectos de la medición después de su reconocimiento inicial, la Compañía ha clasificado sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado

Los activos financieros adquiridos para negociar en un futuro cercano son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Las ganancias o pérdidas surgidas de la variación del valor razonable se reconocen en los resultados del año. El valor razonable de estas inversiones está basado en cotizaciones de precios de mercado.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. Estos activos están medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas son reconocidas en los resultados del período cuando las cuentas por cobrar se den de baja o se hayan deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Deterioro de activos financieros

Activos financieros llevados al costo amortizado

Cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de partidas por cobrar o de inversiones mantenidas hasta el vencimiento que se contabilizan al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. De presentarse esta situación la Compañía registra una estimación con cargo a los resultados del año.

Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando se transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

2. Resumen de las políticas contables significativas (continúa)

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo en caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez con vencimiento original, a la fecha de adquisición, de tres meses o menos. Los equivalentes de efectivo son inversiones de corto plazo altamente líquidas que son rápidamente convertibles a efectivo; son sujetas a insignificantes riesgos de cambios en el valor y son mantenidas para solventar compromisos de efectivo de corto plazo más que para propósitos de inversión y otros propósitos.

Vehículos, mobiliario y equipo - Los vehículos, mobiliario y equipo se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. Posterior a su reconocimiento inicial, el mobiliario y equipo está contabilizado a su valor revaluado, utilizando un avalúo por un perito valuador independiente. El importe neto resultante está acreditado en la cuenta de superávit por revaluación de activos fijos como parte del patrimonio. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por la administración de la Compañía. Un detalle de las vidas útiles estimadas utilizadas se presenta a continuación:

	Vida útil Estimada
Mobiliario y equipo	15-10-5 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículos	10 años

Cuando se incurren en costos de construcción e instalación, son cargados a cuentas transitorias y transferidas a las respectivas cuentas de activo al concluir las obras. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta y retiro de activos se incluyen en los resultados del año en que se realiza la transacción. La depreciación y los desembolsos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos y que no incrementan su capacidad productiva se reconocen como gastos en el período en que se incurren.

Deterioro de activos no financieros - La Administración efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no circulantes para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede a su importe recuperable las compañías valúan los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Las pérdidas que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinen.

Beneficios por terminación de contratos laborales - Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Compañía según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido sin causa justificada o en caso de muerte. La indemnización representa un 8,33% de la planilla mensual con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N° 7983), la Compañía aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. Los pagos por este concepto se reconocen como un gasto del año en que se producen.

2. Resumen de las políticas contables significativas (continúa)

Reconocimiento de ingresos - Los ingresos por comisiones por servicios son reconocidos en el momento de la prestación del servicio.

Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año cuando se incurran.

Impuesto sobre la renta

Corriente

La Compañía calcula el impuesto sobre la renta corriente, sobre la utilidad imponible proveniente de aplicar a la utilidad neta contable los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto y los créditos fiscales existentes, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes.

Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se determina utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan a la fecha de los estados financieros entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio y las cifras registradas para propósitos financieros.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre del 2010 las disponibilidades se detallan a continuación:

Efectivo	€	17,802
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		435,224
Total	€	<u>453,026</u>

4. Comisiones y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2010, las comisiones y cuentas por cobrar se detallan seguidamente:

Comisiones por cobrar	€	7,991,050
Reclamos por cobrar al INS		19,096,379
Retenciones por cobrar al INS		8,311,499
Reclamo a la C.C.S.S		4,695,591
Retenciones del impuesto sobre la renta		1,056,404
Total comisiones y cuentas por cobrar	€	<u>41,150,923</u>

Las comisiones por cobrar al Instituto Nacional de Seguros están compuestas por comisiones sobre seguros correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre del 2010.

Durante el proceso quincenal de facturación de las comisiones al INS, se producen diferencias entre el importe cobrado al INS y el importe liquidado por dicha Institución, por lo que la Compañía ha registrado la cuenta por cobrar correspondiente, de aquellos casos en los que el INS ha aceptado la documentación para revisión.

4. Comisiones y cuentas por cobrar

La Cámara de Intermediarios de Seguros (CIS), interpuso una demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo, correspondiente a las deducciones mensuales del 4% que el INS realiza a las comisiones, para subsidiar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. En diciembre del 2008 tanto la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) como el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), emiten criterio legal referente a la aplicación del 4% de las primas de Seguros. En junio del 2008, la Sala Constitucional emite voto en donde concluye acerca del tema. La Gerencia y los abogados de la Compañía considera que estos elementos deben bastar para demostrar que el aporte del 4% no le corresponde a las Agencias de Seguros, por tal motivo, la Compañía registró la cuenta por cobrar al INS contra los resultados del período 2010.

El reclamo a la Caja Costarricense del Seguro Social corresponde a una demanda interpuesta contra la Compañía, por concepto del no pago de un arreglo de pago, sin embargo, dicho arreglo había sido honrado en su oportunidad. En febrero del 2008 y enero del 2009, el Tribunal Contencioso Administrativo condena a la C.C.S.S. por daños, perjuicios y costas del proceso, sin embargo, la C.C.S.S. se negó a reconocer dicha sentencia. La Compañía iniciará en el 2011, un proceso de ejecución de sentencia, por lo que registró el importe correspondiente al reclamo, como parte de los ingresos del período 2010.

5. Vehículos, mobiliario y equipo en uso

	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de Cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Costo:				
Saldo al 30 de setiembre del 2009	€ 39,946,292	€ 21,819,159	€ -	€ 61,765,451
Adiciones	882,966	2,069,188	783,000	3,735,154
Revaluación de activos	9,837,035	16,406,747		26,243,782
Saldo al 31 de diciembre del 2010	€ 50,666,293	€ 40,295,094	€ 783,000	€ 91,744,387
Depreciación acumulada:				
Al 30 de setiembre del 2009	€ (15,234,209)	€ (15,044,272)	€ -	€ (30,278,481)
Depreciación	(3,923,655)	(2,515,429)	(254,475)	(6,693,559)
Saldo al 31 de diciembre del 2010	€ (19,157,864)	€ (17,559,701)	€ (254,475)	€ (36,972,040)
Valor neto en libros:				
Al 31 de diciembre 2010	€ 31,508,429	€ 22,735,393	€ 528,525	€ 54,772,347

5. Vehículos, mobiliario y equipo en uso (continúa)

En diciembre del 2010, la Compañía realizó un avalúo de su mobiliario y equipo, por medio de un perito valuador independiente, debido a que los registros auxiliares de activos fijos no contenían todos los activos adquiridos por la empresa, ya que fueron pagados en su oportunidad por una Compañía Relacionada. Como resultado de este avalúo, se ajustaron los registros contables y se procedió a liquidar la cuenta por cobrar que se tenía con la Compañía Relacionada y el efecto neto de la revaluación se registró en la cuenta de Superávit por Revaluación en el patrimonio. Un resumen del ajuste efectuado se presenta a continuación:

	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
Mobiliario y equipo	¢26,243,782	¢ -
Cuentas por cobrar relacionadas	-	25,827,600
Superávit por revaluación	-	416,182
	<u>¢26,243,782</u>	<u>¢ 26,243,782</u>

6. Otros Activos

Al 31 de diciembre del 2010, los otros activos se detallan a continuación:

Arrendamientos pagados por anticipado (Nota 13)	¢ 9,643,350
Gastos pagados por anticipado	446,398
Activos intangibles	2,658,072
Otros Activos restringidos	5,350,000
Total otros activos	<u>¢ 18,097,820</u>

7. Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre del 2010, las cuentas por pagar y provisiones se detallan a continuación:

Comerciales	¢ 7,452,659
Otros servicios profesionales	1,520,000
Otras cuentas por pagar	15,048,400
Servicios públicos	442,715
Gastos acumulados y retenciones por pagar	3,423,850
Total cuentas por pagar y provisiones	<u>¢ 27,887,624</u>

8. Obligaciones con entidades

Obligaciones con entidades financieras	¢ 11,130,139
	<u>¢ 11,130,139</u>

Corresponde al saldo de una tarjeta de crédito corporativa con el BAC San José, S.A., la cual cuenta con un arreglo de pago, devenga un interés del 12% anual, a un plazo de 72 meses y vence en diciembre del 2014.

9. Patrimonio

El capital social está representado por cincuenta y seis (56) acciones comunes y nominativas de un millón de colones (₡1,000,000) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

10. Comisiones por servicios

Las comisiones por servicios por los quince meses que terminaron el 31 de diciembre del 2010, se detallan a continuación:

Automóviles	₡ 37,769,261
Patrimoniales	75,576,945
Diversos	19,351,479
Marítimos	15,732,528
Accidentes y salud	10,921,621
Riesgos del trabajo	7,229,640
Otros	30,001,721
Total comisiones por servicios	₡ 196,583,195

11. Gastos de Administración

Gastos de personal	₡ 57,998,964
Gastos por servicios externos	73,853,040
Gastos de movilidad y comunicaciones	17,207,790
Gastos de infraestructura	18,355,869
Gastos generales	36,522,028
Total gastos de administración	₡ 203,937,691

12. Impuesto sobre la renta

La tasa del impuesto sobre la renta para las personas jurídicas es del 30%. El gasto del impuesto sobre la renta por los quince meses que terminaron el 31 de diciembre del 2010, se detalla a continuación:

Impuesto sobre la renta corriente	₡ <u>2,545,802</u>
-----------------------------------	--------------------

Al 31 de diciembre del 2010, no se presentaron diferencias significativas entre la base fiscal y financiera de los activos, pasivos y patrimonio de la Compañía que generaran impuesto sobre la renta diferido.

La conciliación del impuesto sobre la renta calculado sobre la utilidad financiera considerando la tasa vigente, con el monto del impuesto sobre la renta a la tasa efectiva, se presenta a continuación:

Utilidad neta por operaciones de seguros	₡ <u>5,231,584</u>
Impuesto sobre la renta al 30%	1,569,475
Gastos no deducibles	976,327
Impuesto sobre la renta a la tasa efectiva (48.7%)	₡ <u>2,545,802</u>

13. Partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas se detallan así:

Contrato de arrendamiento del local comercial:

El 20 de diciembre del 2010 la Compañía firmó un contrato de arrendamiento comercial en donde se encuentran sus oficinas centrales, con Inmobiliaria Boulevard, S.A. (control común) con vencimiento el 1 de enero del 2015, por el que se pagará un importe mensual por concepto de arrendamiento de US\$3,000. Durante el año 2010, la Compañía no registró gasto por concepto de arrendamiento, debido a que el contrato le concede un período de gracia de dos años (2009 y 2010) del pago del alquiler, por los arreglos efectuados al edificio, los cuales serán aplicados a futuras mensualidades.

Al 31 de diciembre del 2010, el balance general incluye los siguientes saldos con partes relacionadas:

	<u>Personas jurídicas</u>	<u>Personas físicas</u>	<u>Total</u>
Activos:			
Gastos pagados por anticipado	¢ <u>9,643,350</u>	¢ <u>-</u>	¢ <u>9,643,350</u>
Pasivos:			
Cuentas por pagar	¢ <u>-</u>	¢ <u>349,139</u>	¢ <u>349,139</u>

14. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de un instrumento financiero corresponde al monto corriente al cual podría ser intercambiado entre partes interesadas, en circunstancias que no sean una liquidación forzada. El valor razonable está mejor determinado con base en cotizaciones de precios de mercado.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta en un momento particular de todas las posiciones de la Compañía en un instrumento financiero. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, e involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

A continuación se presenta un resumen de los supuestos utilizados por la Compañía al estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

Efectivo y depósitos en bancos, comisiones por cobrar y cuentas por pagar

El valor en libros del efectivo y depósitos en bancos, comisiones por cobrar y cuentas por pagar se aproximan a su valor justo de mercado, por ser instrumentos financieros con vencimiento a corto plazo.

Préstamo por pagar

El valor del préstamo por pagar a largo plazo se aproxima a su valor justo de mercado, debido a que tienen tasas de interés ajustable.

15. Instrumentos financieros

La Compañía está expuesta a diferentes tipos de riesgos relacionadas con instrumentos financieros, que en conjunto con la administración del riesgo de sus actividades, trata de minimizar. Los riesgos relacionados con instrumentos financieros comprenden el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado:

- **Apertura y competencia.**
Con los compromisos asumidos con el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, se promulgó una ley para la apertura de los seguros en Costa Rica, con lo que da fin al monopolio del INS en este sector. La ley aprobada no sólo define la posibilidad de que empresas privadas puedan vender seguros, sino que también establece las reglas para que el INS pueda seguir participando en el mercado.
- **Precio**
La apertura del monopolio de seguros conlleva a una mayor oferta de empresas aseguradoras, y con ello una mayor oferta de servicios y productos complementarios. La lucha por las comisiones y precios por la venta de los diferentes tipos de seguros va ser una variable muy importante, para lograr una parte importante del mercado.
- **INS**
La Compañía actualmente depende en un 100% de las comisiones generadas a través del INS, por lo que con la apertura del monopolio, el pago de las comisiones a los intermediarios y comisionistas serán establecidas por el INS para poder competir activamente en el mercado.
- **Riesgo de tasa de interés**
La Compañía está expuesta a este riesgo, debido al riesgo de incremento de las tasa de interés de su operación crediticia con una entidad financiera.

Riesgo de crédito:

La Compañía no está expuesta a este riesgo, debido a que sus comisiones se generan a través del INS, el cual liquida quincenalmente las comisiones. Las diferencias que se presentan entre la liquidación del INS y el control de la Compañía, son documentados y presentados ante el INS para su resolución y pago, la Compañía registra los reclamos por cobrar al INS hasta que dicha institución acepta la documentación para el respectivo análisis.

Riesgo de liquidez:

La Compañía considera real este riesgo, debido principalmente a la fuerte competencia del mercado de los seguros originado por el efecto de la apertura del monopolio y la llegada de nuevas aseguradoras. La Compañía ha mantenido buenas relaciones con las entidades financieras con la que tiene crédito, lo cual le ha permitido obtener recursos que ha necesitado.

15. Instrumentos financieros (continúa)

El vencimiento de los pasivos financieros es el siguiente:

	<u>A un mes</u>	<u>De uno a tres meses</u>	<u>De tres meses a un año</u>	<u>De uno a cinco años</u>	<u>Total</u>
Cuentas por pagar y provisiones	¢ 13,745,973	¢ 615,142	¢ 2,768,139	¢ 10,758,371	¢ 27,887,625
Obligaciones con entidades	173,521	344,526	1,685,956	8,926,136	11,130,139
	<u>¢ 13,919,494</u>	<u>¢ 959,668</u>	<u>¢ 4,454,095</u>	<u>¢ 19,684,507</u>	<u>¢ 39,017,764</u>

Administración de capital:

La Compañía ha adoptado políticas y procesos para lograr cumplir con sus objetivos de gestión de capital. Las operaciones y aportes de los socios han permitido hacerle frente a sus compromisos.

16. Compromisos y contingencias

Fiscal y seguridad social

- (a) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los últimos tres años (cinco años en casos calificados) están a la disposición de las Autoridades Fiscales para su revisión.
- (b) La Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Trabajo tienen facultad para realizar inspecciones de los registros de planillas.